

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0037106/2019

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECLARA:**

Su preocupación por el dictado de la Resolución 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación publicada en el Boletín Oficial el 16 de Julio de 2019 en la cual se anuncia la creación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores", destinado a jóvenes de 16 a 20 años de edad, en la órbita del Ministerio de Seguridad y bajo la responsabilidad de Gendarmería Nacional.

Adherimos a la Declaración del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba en contra del "Servicio Cívico Voluntario en Valores", que advierte que los contextos de fuerzas uniformadas:

- Propician identificaciones del tipo patriarcal, exhibiendo exagerado sometimiento a las identidades personales dominantes que busca uniformar al resto.
- Presentan rigidez estricta que se en columna detrás del pensamiento único siendo éste de tipo evasivo, ya que no se puede opinar distinto y no dan paso a la reflexión, generando tendencias de sumisión.
- Generan comunicaciones con mensajes físicos o verbales de órdenes y respuestas de reducida capacidad reflexiva; observándose además que las exigencias están en primer orden y los momentos de afectos o subjetivos son escasos perpetuándose interacciones sociales rígidas y estereotipadas. La ideología preponderante que adoctrina es exigirse para diferenciarse, volviéndose la búsqueda de autonomía heteroagresiva-autoagresiva.

El gatillo fácil, la Doctrina Chocobar, el odio hacia los sectores populares y la falta de oportunidades que sufre la juventud van en aumento, por lo que repudiamos profundamente esta iniciativa, ya que creemos que los valores y las oportunidades de la juventud no se crean dentro de un cuartel; se crean afuera, en las escuelas, los centros culturales, los potreros, las plazas; se crean de la mano del deporte y la cultura, de la formación profesional, del acceso a la educación para todos/as y del trabajo digno.

Es por lo anteriormente mencionado que manifestamos nuestro enérgico repudio y propiciamos la inmediata derogación de la Resolución 598/2019, y exigimos el respeto indiscutido a las leyes que protegen los Derechos de los/as niños/as y jóvenes, solicitando la definición de políticas que garanticen esos Derechos, especialmente el Derecho a la Educación.

Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACIÓN N°

11



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patriela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología